

SANTA CRUZ, 5 de Abril de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 846 de fecha 22.03.18, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 558 y 559 de fecha Marzo 2018.
- 4.- Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
- 5.- El Acta de Evaluación de fecha 05 de Abril 2.018.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir recursos educativos y material de aprendizaje para la Escuela Isla de Yáquil.
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.
- 3.- Qué, esta compra se financiara con cargo a Ley SEP, Número de Cuenta 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N° 976

1.- **DECLARESE DESIERTA**, la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE PLANIFICACIONES PARA LA ESCUELA ISLA DE YÁQUIL", ID N° 3863-48-Le18**, autorizada por Decreto Exento N° 846 de fecha 22 de Marzo del 2.018, debido a un error administrativo al subir la Licitación al Portal Mercado Público.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/